

Ficha Asunto

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

Asunto: 22077

Origen: Cámara Representantes - Gallo Imperiale, Luis José; Pintado, Enrique; Rossi, Víctor

Análisis: Causal jubilatoria especial- Los trabajadores de la industria frigorífica que pertenecieron a los Registros de las ex Cajas de Compensaciones por Desocupación, clausuradas por el régimen de facto, configurarán causal jubilatoria con un mínimo de 10 años de vinculación a los mencionados registros en actividad o a la orden de las empresas afiliadas. (art. 1) Derecho a reforma de cédula jubilatoria- Los trabajadores que estén jubilados tendrán derecho a la reforma de su cédula jubilatoria de acuerdo al régimen de la Ley N° 15.783. (art. 2) Cobertura del gasto - Los gastos que esta ley genere serán atendidos con cargo a Rentas Generales. (art. 3)

Organismos: PODER EJECUTIVO

Título: TRABAJADORES INDUSTRIA FRIGORIFICA. CAUSAL JUBILATORIA ESPECIAL. CONFIGURACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
03-06-2003	CRR	3046/2003	TRABAJADORES INDUSTRIA FRIGORIFICA. CAUSAL JUBILATORIA ESPECIAL. CONFIGURACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SEGURIDAD SOCIAL	CRR	3046/2003

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
03-06-2003	CRR	Ordinaria . Sesión:19	Diario Nro.3121 - PDF -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -
06-04-2005	CRR	Ordinaria . Sesión:13	Diario Nro.3250 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3046/2003	1295/0 HTML PDF	EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA QUE HAYAN PERTENECIDO A LOS REGISTROS DE LAS EX CAJAS DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para configurar una causal jubilatoria especial.
CRR	3046/2003	104/0 HTML PDF	EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA QUE HAYAN PERTENECIDO A LOS REGISTROS DE LAS EX CAJAS DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para configurar una causal jubilatoria especial.